



RESOLUCION N° 018 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 24 FEB 2014

Expediente N° SO-19.017/14.-

VISTO:

La Resolución N° SO-017/14 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, Ing. Rosa Coronel; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma se abona a la Ed. San. Laura Beatriz Salinas, un (1) día de viático y gastos de traslado tramo Tartagal-Orán-Tartagal, a fin de asistir a esta Sede Orán para la Evaluación final del Módulo Educación y Política del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el día 22 de febrero de 2014.-

Que, Vicedirección de Sede Orán informa que se le debe reconocer solamente  $\frac{1}{2}$  día de viático a la Ed.San. Salinas, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale la presente modificación; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° SO-017/14, con relación a la ayuda económica para la Ed. San. Laura Beatriz Salinas, quien asistió a esta Sede Orán para la Evaluación final del Módulo Educación y Política del Trayecto de Actualización Disciplinar de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el día 22 de febrero de 2014, debiendo ser la misma de medio (1/2) día de viático, sin gastos de traslado, en un todo de acuerdo a lo informado por Vicedirección de Sede Orán.-

ARTICULO 2° : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. BEATA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA